

id : 30851

Bogotá D.C. 15 de Septiembre de 2015



Señores HNA MARTA INES LAGUADO ORTEGA / MIRYAM AMANDA OJEDA
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa I. E. NORMAL SUPERIOR
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 110 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) MIRYAM AMANDA OJEDA en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación MAESTROS INNOVADORES, perteneciente a la Institución Educativa I. E. NORMAL SUPERIOR, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 37368158, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	I. E. NORMAL SUPERIOR
Municipio	CONVENCIÓN
Rector	HNA MARTA INES LAGUADO ORTEGA
Docente Co-Investigador	MIRYAM AMANDA OJEDA
Responsable	
Nombre del Grupo	MAESTROS INNOVADORES
Presupuesto para la Investigación	\$ 1.000.000
Entidad Bancaria	Banco Agrario
Cuenta Bancaria	0-511-60-00770-6
Titular Cuenta Bancaria	Miryam Amanda Ojeda Julio
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio



Investiga, Aprende
y Cuenta

de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: HNA MARTA INES LAGUADO ORTEGA

C.C. 27806336

Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: OMAIRA VACA ORTIZ

C.C. 1090986179

Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: MRYAM AMANDA OJEDA

C.C. 37368158

Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso

C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.

Rol: Coordinación Departamental CUN



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

maestrosenjambre@gmail.com



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2015

Señores HNA MARTA INES LAGUADO ORTEGA / MIRYAM AMANDA OJEDA
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. I. E. NORMAL SUPERIOR
CONVENCIÓN - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.



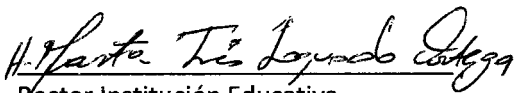
Investiga. Aprende
y Cuenta

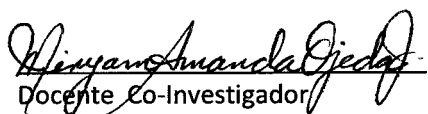
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

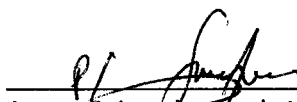
En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

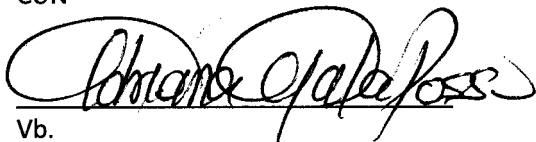
7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co-investigador y grupo de investigación MAESTROS INNOVADORES aprobado por el cooperante CUN.


Rector Institución Educativa
Nombre: HNA MARTA INES LAGUADO ORTEGA
C.C. 27806336
E.E. I. E. NORMAL SUPERIOR


Docente Co-Investigador
Nombre: MIRYAM AMANDA OJEDA
C.C 37368158
E.E. I. E. NORMAL SUPERIOR


Asesor Asignado para la Investigación
CUN


Vb.
Coordinador Departamental CUN



Escuela Normal Superior Convención
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA VOCACIONAL Y FORMACIÓN VOCACIONAL
Reconocida Oficialmente según Resolución No 08877 del 31 Octubre de 2014
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 9185 del 8 de Agosto de 2012
DANE 154206000021



LA RECTORA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESCUELA NORMAL SUPERIOR
CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDE, SEGÚN LA LEY GENERAL DE EDUCACION N° 115
DE FEBRERO 8 DE 1994

CERTIFICA:

Que, MIRYAN AMANDA OJEDA JULIO identificada con cédula de ciudadanía N° 37.368.158 expedida en Convención, está vinculado al Departamento Norte de Santander y en la actualidad se desempeña como Docente en el área de Pedagógicas en esta Institución Educativa de tiempo completo sin ninguna interrupción.

Se encuentra participando en el Proyecto Enjambre como Docente Coinvestigador responsable del grupo de investigación Maestros Innovadores.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Convención, 23 de Septiembre de 2015

HNA MARTA INES LAGUADO ORTEGA
CC No. 27.806.336 de Salazar
Rectora



Banco Agrario de Colombia

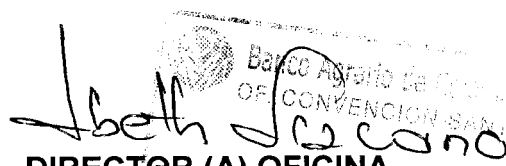
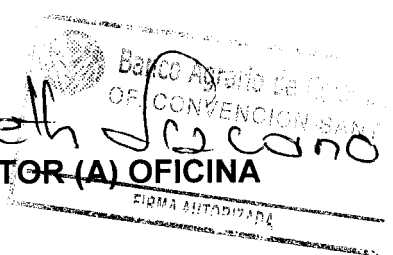
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: **OJEDA JULIO MIRYAM AMANDA**, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. **37368158** de CONVENCION, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: **Cuenta(s) de Ahorros**, número **0-511-60-00770-6**, fecha de apertura: 1/6/1994.

Se expide en CONVENCION, a los veinte y dos (22) días del mes de Septiembre de 2015, con destino a: **PROYECTO ENJAMBRE**


DIRECTOR (A) OFICINA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1971

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

16-MAY-1989 CONVENCION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2502200-00181904-F-0037368158-20090930

0016681933A 1

7050028197

DEL ESTADO CIVIL



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA
Ministerio Único de Ingresos, Hacienda y Gestión Administrativa

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14352770861



(415)7707212489984(8020) 000001435277086 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

3 7 3 6 8 1 5 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

3 7 3 6 8 1 5 8

27. Fecha expedición:

1 9 8 9 0 5 1 6

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio:

Convención

2 0 6

31. Primer apellido

OJEDA

32. Segundo apellido

JULIO

33. Primer nombre

MIRYAM

34. Otros nombres

AMANDA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio:

Convención

2 0 6

41. Dirección principal

CR 12 3 24 BRR LA PLAZUELA

42. Correo electrónico:

miryama13@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 1 4 8 5 0 9 0 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 5 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

2 3 1 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1

61. Fecha:

2 0 1 5 1 0 0 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2480 de Noviembre de 2013

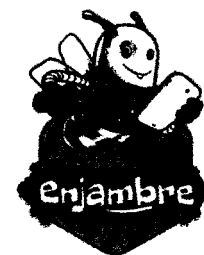
Firma del solicitante:

Miryam Amanda Ojeda

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ SUAREZ MAUNIN DE JESUS

985. Cargo: Gestor I



Investiga, Aprende
y Cuentalo

Cuenta de cobro No. 1

Convención, Septiembre 30 de 2015

MIRYAM AMANDA OJEDA JULIO

C.C. 37 368 158 expedida en Convención, N.S.

DEBE A:

DELIA MARÍA SANJUÁN LÓPEZ

C.C. 37 371 076 expedida en Convención, N.S.

La suma de \$1000000 (UN MILLÓN DE PESOS MCTE), por concepto del SUMINISTRO DE:

CANTIDAD	VALOR INDIVIDUAL
1100 fotocopias,	\$ 100
300 impresiones	\$ 200
15 cuadernos	\$ 1000
15 lapiceros	\$ 1000
300 horas de internet	\$ 1000
250 plegables	\$ 2000

PARA LOS 15 INTEGRANTES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "MAESTROS INNOVADORES",
prestado entre los meses comprendidos entre Enero y Junio de 2015.

Se firma en Convención, a los 30 días del mes de Septiembre de 2015.

DELIA MARÍA SANJUÁN LÓPEZ

C.C. 37 371 076 expedida en Convención, N.S.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.371.076**

SANJUAN LOPEZ

APELLIDOS

DELIA MARIA

NOMBRES

San Juan Lopez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-FEB-1980

CONVENCION
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

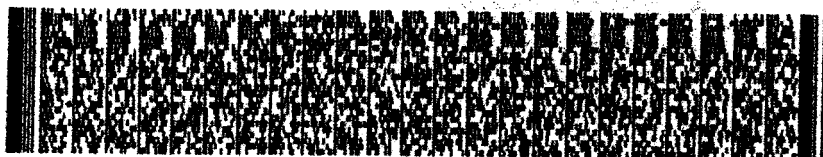
SEXO

28-DIC-1998 CONVENCION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

San Juan Lopez

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2502200-00247083-F-0037371076-20100730

0023138904A 1

30708135



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Unidad Única de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14330720548



(415)7707212489984(8020) 000001433072054 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

3 7 3 7 1 0 7 6

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1

3

26. Número de identificación:

3

7

3

7

1

0

7

6

1

0

7

6

1

0

7

6

1

0

7

6

1

0

7

6

27. Fecha expedición:

1

9

8

1

2

0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1

6

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

29. Departamento:

Norte de Santander

30. Ciudad/Municipio:

Convención

31. Primer apellido

SANJUAN

32. Segundo apellido

LOPEZ

33. Primer nombre

DELIA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Norte de Santander

40. Ciudad/Municipio:

Convención

41. Dirección principal

CL 4 7 32 BRR CENTRAL

42. Correo electrónico:

delimarsanlope@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3

1

3

5

2

4

9

3

8

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 2 1 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 2 0 2

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

7 4 2 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Firma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 5 0 3 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

31-311-076 Cúcuta

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEPEDA MANOSALBA MYRIAM DEL PILAR

985. Cargo Gestor I